

REFORMA AL REGLAMENTO GENERAL DE PAGOS

El Consejo Universitario en sesión del 26 de septiembre de 1985, aprobó se modificara el Reglamento de Pagos por Servicios de Incorporación y Revalidación de Estudios; en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo Primero Transitorio, se derogan el artículo 1º, fracciones IV, numerales 4, 5 y 6; VIII, numeral 3; X y XII, así como los artículos 6º y 7º de este Reglamento.

Publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de octubre de 1985.

*

Reforma al Reglamento General de Pagos, del 20 de diciembre de 1966, que aparece en la página (1108).